



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

ANEXO III
Relación de méritos

Solicitud de participación en el proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Antigüedad: máximo 7 puntos

- Por cada año completo prestado en el puesto de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago: 1 punto por año trabajado (máximo 6 puntos)
- Por cada año completo prestado en el puesto de Auxiliar Administrativo en Ayuntamientos de menos de 1000 habitantes: 1 punto por año trabajado (máximo 3 puntos)
- Por cada año completo prestado en el puesto de Auxiliar Administrativo en Ayuntamientos de mas de 1000 habitantes con la misma titulación: 1 punto por año trabajado (máximo 3)

La valoración de la antigüedad en el municipio de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago es incompatible con la valoración en otros Ayuntamientos.

	<i>A cumplimentar por la persona aspirante</i>		<i>A cumplimentar por el tribunal</i>	
	Administración Pública (especificar periodos y administración)	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de valoración si no procede
Por cada año completo prestado en el puesto de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago: 1 punto por año trabajado (máximo 7 puntos)				
Por cada año completo prestado en el puesto de Auxiliar Administrativo en Ayuntamientos de menos de 1000 habitantes: 1 punto por año trabajado (máximo 4 puntos)				



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

Por cada año completo prestado en el puesto de Auxiliar Administrativo en Ayuntamientos de mas de 1000 habitantes con la misma titulación: 1 punto por año trabajado (máximo 3)				
TOTAL VALORACIÓN				

Formación: máximo 4 puntos

Cursos de formación y perfeccionamiento sobre materias relacionadas con las funciones propias del puesto de trabajo solicitado, impartidos por el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, demás Administraciones Públicas, Sindicatos, Centros o Entidades acogidos al Plan de Formación Continuada de las Administraciones Públicas, por las Universidades y Colegios Oficiales, así como los impartidos por Centros Oficiales reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia

- Por cursos específicos que tengan relación con el puesto a ocupar: 0,20 punto por hora formativa.
- Por cursos de formación trasversal y competencias adecuados para servir al interés general y facilitar los derechos y libertades publicadas (idiomas, prevención de riesgos, habilidades sociales, comunicación, etc.) 0,10 puntos por hora formativa.

Uso de la aplicación de LEXNET 1 punto. Se acreditará por la certificación de la unidad de personal que corresponda.

(Se justifica porque la plaza da servicio al letrado municipal).

Se ruega poner el mismo orden que el expediente.

Nº doc.	<i>A cumplimentar por la persona aspirante</i>				<i>A cumplimentar por el tribunal</i>	
	<i>Denominación</i>	<i>Organismo que lo imparte</i>	<i>Num. De horas</i>	<i>Puntuación aspirante</i>	<i>Puntuación asignada</i>	<i>Causa de la no valoración (si procede)</i>
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
				Total Valoración		

	<i>Antigüedad</i>	<i>Formación y otros méritos</i>	<i>Puntuación total aspirante</i>	<i>Puntuación total tribunal</i>
Puntuación total				

En caso de necesitar mas filas en algún apartado, se adicionarán las hojas que sean necesarias.

La persona abajo firmante declara bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de auto-baremación, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de auto-baremo es la que figura en la casilla <<puntuacion total de aspirante>> de este modelo.

En _____ a de _____ de 20 _____

El/La solicitante

Fdo.: _____

la persona declarante autoriza al Ayuntamiento para que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporen sus datos contenidos en el expediente y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden dirigirse por escrito a este Ayuntamiento (C/ Carretas, nº 34 Gargantilla del Lozoya 28739) para ejercitar los derechos de acceso, rectificacióncancelación y oposición de dichos datos con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, incluyendo como referencia <<Protección de datos>>.